

## **FUNCIONAMIENTO GENERAL ACTV. EXTRAESCOLARES AMPA CEIP LEGAZPI CURSO 12-13.**

Arroyomolinos, Septiembre de 2012

Durante este curso 12-13, las empresas encargadas de organizar las actividades, así como de proporcionar los monitores para las mismas, y gestionar el cobro de las mensualidades serán DEPORMANIA y LUZMARC.

- Las hojas de inscripción deberán entregarse EN PERSONA rellenas con TODOS los datos solicitados. Deberán estar firmadas por el titular de la cuenta, y LA FIRMA DE LAS MISMAS IMPLICARÁ EL CONOCIMIENTO Y EL OBLIGADO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE USO DE LAS ACTIVIDADES.
- **NO SE ADMITIRÁ NINGUNA INSCRIPCIÓN QUE NO SEA PRESENCIAL (buzón, correo electrónico, teléfono, etc...), NI FUERA DE PLAZO.** Los alumnos/as que no obtengan plaza, pasarán a la lista de espera por orden riguroso de inscripción.
- La domiciliación bancaria de los recibos de cada actividad será la única forma de pago posible, y la realizará la empresa encargada de cada actividad, al principio de cada mes. El impago de las mensualidades correspondientes dará lugar a la baja del alumno/a en la actividad, cediendo su plaza al siguiente alumno/a en lista de espera.
- Las bajas en cada actividad deberán comunicarse por escrito, **ANTES DEL DÍA 20 DE CADA MES** (efectivas para el mes siguiente), en el despacho del AMPA **por escrito** o mediante escrito firmado en el buzón del AMPA, ya que **no se devolverá en ningún caso el importe de la mensualidad correspondiente para bajas comunicadas después del día 20 de cada mes (para el mes siguiente).**
- La no asistencia a la actividad por parte del alumno, sin comunicar la baja, no implica la exención de pago del recibo correspondiente, ya que ocupa una plaza, impidiendo que otro alumno interesado pueda realizar la actividad.
- Los socios del AMPA se verán beneficiados en las cuotas mensuales de todas las actividades y servicios gestionados por el AMPA, por lo que **la cuota a abonar mensualmente en las actividades extraescolares no será la misma para socios y para no socios.**
- Una vez se conozca el importe correspondiente a la subvención del Plan de Mejora Local, así como el número total de alumnos usuarios, se aplicará la subvención a cada mensualidad, con carácter retroactivo. La subvención se repartirá de forma equitativa entre todas las actividades extraescolares que se realicen, **tanto de socios como de no socios, ya que la subvención es para todos los niños escolarizados.**
- El **nº mínimo** de niños para realizar cada actividad deberá ser de **10 en cada grupo**; en caso de no alcanzarse dicha cifra, **no se podrá realizar la misma**, quedando eliminada del programa.
- El **número máximo** de alumnos/as en cada actividad será de **15 alumnos/as.**

Para cualquier duda, podéis dirigiros al AMPA del centro.  
Gracias por vuestra colaboración.

## **NORMAS GENERALES USUARIOS ACTV. EXTRAESCOLARES AMPA CEIP LEGAZPI. PADRES Y MADRES DE ALUMNOS/AS.- CURSO 2012-2013**

A continuación se detallan las normas de uso y funcionamiento de las actividades extraescolares curso 11-12. Se ruega la máxima colaboración en el cumplimiento de las mismas, por el **bien de los alumnos/as** y para un mayor orden y organización, dado el alto número de alumnos usuarios este curso 2012-2013. Os agradecemos de antemano vuestra colaboración, y os pedimos que **LEAIS Y RESPETÉIS** todas las normas.

- Las actividades extraescolares del CEIP LEGAZPI, en Arroyomolinos, Madrid, **están organizadas y gestionadas por el AMPA del centro.** Deberéis dirigiros a nosotros para cualquier asunto a tratar al respecto. Las empresas adjudicatarias y los monitores no gestionan las actividades extraescolares.
- Para cualquier comunicación o duda dentro del horario de actividades extraescolares, el **teléfono de contacto del AMPA es el 676 600 064.**
- El fin de las actividades extraescolares es dar a los alumnos **una formación complementaria. No se trata de un pasatiempo.** Si algún alumno/a altera el ritmo normal de la clase, de forma grave y reiterada (peleas, insultos, amenazas, faltas de respeto, etc), **AMPA EXPULSARÁ AL ALUMNO/A DE LA ACTIVIDAD**, y su plaza será ocupada por el siguiente alumno/a en lista de espera. El procedimiento aprobado en Junta General de Socios Ampa a este respecto es el siguiente: dos amonestaciones verbales y una amonestación por escrito. El siguiente paso, será la expulsión del alumno/a.

- Los monitores que atienden a vuestros hijos en el horario de extraescolares, son profesionales que realizan su trabajo con interés y respeto. Rogamos tengáis el mismo respeto por ellos.
- Las actividades extraescolares de los alumnos/as del centro se realizarán **SIEMPRE DENTRO DEL RECINTO ESCOLAR en horario de 16,00h a 17,00h, y de 16,00 a 18,00 en el caso de DIBUJO Y PINTURA y Talleres Medioambiente**, y serán los monitores los encargados de recoger a los alumnos en sus aulas, y llevarlos al aula de cada actividad, **NO LOS PADRES/MADRES**. El primer día de uso de extraescolares, se solicitará ayuda a padres y madres voluntarios para que ayuden a distribuir a los alumnos/as en sus diferentes actividades, y favorecer de ese modo la vigilancia de los menores, siempre con los monitores a cargo.
- Los padres y madres sois los responsables de avisar a los tutores de vuestros hijos/as, de las actividades y días en los que está inscrito, así como de avisar de la baja cuando proceda, para que os los entreguen en la puerta a las 16,00h.
- **La asistencia** a cada actividad por parte de cada alumno/a, **una vez inscrito/a** en la misma, **es OBLIGATORIA** (excepto días puntuales, avisando los padres y/o madres con antelación). El alumno **no podrá marcharse del centro** sin previo aviso por parte de su padre y/o madre, **o quedarse dentro del centro realizando cualquier otra actividad**. En caso de que esto suceda, el AMPA comunicará a los padres dicha incidencia. Os recordamos que el centro es un edificio público, y que el horario lectivo finaliza a las 16,00h, siendo las actividades extraescolares una actividad de **inscripción VOLUNTARIA** por vuestra parte.
- Una vez finalizada la actividad, los monitores llevarán a los alumnos hasta la puerta de salida indicada en cada caso (se indicará en su momento). Los alumnos serán entregados al padre/madre o persona autorizada **de uno en uno**. **No se entregará ningún alumno a cualquier familiar, vecino, etc... sin la pertinente autorización de los padres** (autorización escrita, fotocopia DNI padre o madre, fotocopia del DNI de la persona autorizada). Los monitores pedirán el DNI a la persona autorizada para comprobar su identidad, antes de entregar al alumno/a, al menos los primeros días.
- **Ningún alumno podrá abandonar la actividad antes de la hora de salida** excepto casos PUNTUALES de urgencia y/o causa mayor. Si se prevé que el horario de la actividad extraescolar va a interferir con cualquier otra actividad que el alumno realice fuera del centro (Catequesis, Escuelas Oficiales de Idiomas, actv.deportivas del Ayuntamiento, etc...) os recomendamos que no inscribáis a los niños/as a las actividades en el centro.
- El horario de salida de las actividades extraescolares es el mismo para **TODOS los grupos** de extraescolares funcionando en el centro (excepto DIBUJO Y PINTURA de martes, y Talleres de medio Ambiente de Jueves), por lo que os rogamos **paciencia a la hora de salida** y entrega de los alumnos/as.
- Los monitores de actividades extraescolares y el personal no docente en el centro **NO SON RESPONSABLES de los artículos personales de cada alumno/a** (chaquetas, mochilas, libros, guantes, bufandas, etc...), por lo que serán los alumnos/as los responsables de llevar sus pertenencias al aula de extraescolares, y después salir con ellas. Los monitores estarán especialmente pendientes de los niños mas pequeños (infantil) ayudando a vestirse, etc, a la hora de salida. Pero en ningún caso serán responsables de la pérdida u olvido de algún objeto del alumno/a.
- Rogamos comunicuéis al AMPA, previo al comienzo de las actividades, **cualquier dolencia, alergia, problema de salud, diagnóstico del alumno/a, necesidades especiales, etc, que pueda influir en las actividades extraescolares** a las que esté inscrito, para mantener una reunión con el monitor/a correspondiente y aclarar la situación, por el bien del alumno, y del resto de los alumnos/as inscritos en su grupo.
- Los monitores de extraescolares **no suministrarán a los niños ningún tipo de medicamentos, ni alimentos** (chuches, meriendas, etc) **ni siquiera meriendas traídas de casa**. Los alumnos deberán merendar a la salida de extraescolares, si así lo deseáis.
- Si algún padre, madre o persona autorizada se retrasa en la recogida de un alumno/a DE FORMA PUNTUAL POR MOTIVO DE URGENCIA O POR ALGUNA INCIDENCIA EXTRAORDINARIA, el monitor podrá esperar unos minutos hasta la llegada de la persona que recoge al alumno/a, o bien dejar al alumno dentro del centro, con el personal no docente. En estos casos, os rogamos la máxima rapidez, ya que el personal no docente del centro, no es responsable de los alumnos/as.
- Estos retrasos en las recogidas no podrán producirse en ningún caso de manera reiterada y sin justificación. En estos casos el AMPA se reserva el derecho a solicitar la baja del alumno/a en la actividad extraescolar.
- Para **cualquier duda, comentario, queja o reclamación, rogamos os dirijáis al AMPA**. Mantenednos informados de cualquier incidencia que pueda ocurrir, ya que nosotros no estamos todos los días en todas las actividades extraescolares, y **los padres y madres sois nuestro mejor medio de información al respecto**.

**GRACIAS A TODAS LAS FAMILIAS DE ANTEMANO POR VUESTRA COLABORACIÓN.  
 JUNTA DIRECTIVA AMPA CEIP LEGAZPI**